



ACTA DE LAS CARRERAS

Del 16º día de la reunión de la temporada de Primavera 2007

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. Borja Caruana Velázquez, D. Fernando Martín Fraile, D. Rafael Lorente Gómez y D. Alfonso Ramos Covarrubias.

Juez de peso: D. Tomás García.

Juez de salida: D. José María Sánchez Chico.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.

1ª CARRERA. Premio MARTORELL.-

Resultados: 1º 3 2º 6 3º 4 4º 5 5º 1

Sin incidencias.

2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN.-

Resultados: 1º 1 2º 2 3º 8 4º 4 5º 3

Sin incidencias.

3ª CARRERA PREMIO CAJA MADRID.-

Resultados: 1º 2 2º 1 3º 4 4º 7 5º 5

Incidencias:

Los Sres. Comisarios autorizan el cambio de monta de PITIUSA que será conducida por J.L.Martínez.

Oídas las razones declaradas por el preparador J.L. de Salas, y al asumir éste la responsabilidad de la incomparecencia de T.R.Quinn, los Sres. Comisarios acuerdan imponer al citado preparador la multa de 150 euros. Todo ello de acuerdo a los artículos 11 apartado 23, 15 D) 1 del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que los caballos de la cuadra Hoteles Santos han corrido con colores distintos a los declarados, acuerdan:

Apercibir al entrenador A. Pérez de la Vega. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

4ª CARRERA. PREMIO SCHRODERS.-

Resultados: 1º 6 2º 5 3º 1 4º 9 5º 3

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey F.Jiménez, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 100 euros a dicho jinete, con apercibimiento de puesta a pie, al ser reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

5ª CARRERA. GRAN PREMIO CIUDAD DE MADRID. -

Resultados: 1º 12 2º 5 3º 11 4º 7 5º 8

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la yegua JOHANIE CARA (FR) (rigidez de las extremidades posteriores), prohibiéndose su

participación en carreras públicas hasta el día 3 de julio, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

El jinete R.Mullen, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 52,4 Kg en lugar de los 51,5 Kg que constan en el Programa Oficial. Oído acerca de las razones que le han llevado a no dar el peso comprometido, los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado jinete. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

6ª CARRERA. Premio NOZAR GRUPO INMOBILIARIO. -

Resultados: 1º 10 2º 6 3º 3 4º 8 5º 1

Incidencias:

El juez de salida procede a dar la misma sin la potranca DOMINO DAY (FR) al no haber sido posible introducirla en los cajones, a tenor de lo dispuesto en el art.101 III del Código de carreras.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece C. Alonso, a fin de ser oído sobre la falta de adiestramiento de la potranca DOMINO DAY (FR) para efectuar las operaciones de salida. Los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado preparador, a tenor de lo dispuesto en los arts. 102.III y 19 (del Anexo IX, Reglamento sancionador) del Código de Carreras. En cuanto a la potranca DOMINO DAY (FR) se prohíbe su participación en las carreras públicas de lo que resta de la temporada de primavera (hasta el día 19 de julio, inclusive) salvo que anteriormente demuestre su aptitud para efectuar las operaciones de salida.

Ningún participante ha sido reclamado.

En Madrid, a 21 de junio de 2007.

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del

citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: ENSIS, clasificada ganadora y PUNTILLA BAY (GB) designada.
- 2ª Carrera: HOMER, clasificado ganador.
- 3ª Carrera: VERMEIL SKY (FR), clasificado ganador.
- 4ª Carrera: APPROACH SHOT (IRE), clasificado ganador.
- 5ª Carrera: PREMIER GALOP (FR) clasificado ganador, PALAMOSS (IRE) y MIDNIGHT BEAUTY designados.
- 6ª Carrera: VICENT, clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 1ª carrera y sobre el caballo que ocupe el segundo puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre PUNTILLA BAY (GB).

ANEXO II

Visto el informe del juez de salida, se declara la condición de difícil en la salida a PIRATA (FR), de la sexta carrera.

Se apercibe a los preparadores C. Delcher y A.Pérez de la Vega por no firmar el acta de presencia (art.14 apartado VII del Código de Carreras).